



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N°: 121

Letra: PRO

Ushuaia, 4 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

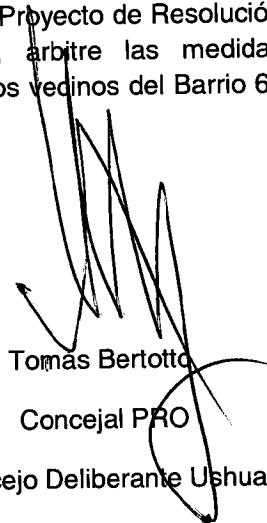
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

De mi mayor consideración:

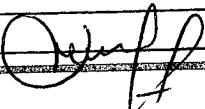
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del Barrio 60 Viviendas.

Sin más, lo saludo muy atentamente.


Tomas Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/08/16 Hs. 13:30
Número:	1203 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del Barrio 60 Viviendas relativo a:

- a) Colocación de reductor de velocidad en el ingreso al Barrio.
- b) Construcción de una escalera de acceso peatonal al Barrio entre las tiras 11 y 12.
- c) Pavimentación de la única calle de acceso al Barrio.
- d) Insuficiencia de alumbrado público.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº _____ / 2016

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO